Almoloya de Juárez, México; a 14 de Junio de 2013.
No. De Oficio: PMAJ/CAAYS/057/13

SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.
Miguel Hidalgo No. 112 – 12, Colonia Arboledas III,
Toluca, Estado de México. C.P. 50226
R.F.C.: SSE100728KHA
Representante legal o Administrador único: C. Guzmán Márquez Reyes.
P R E S E N T E

I N V I T A C I Ó N

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, 40, 41 fracciones III y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 71 de su Reglamento; le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional Numero: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13; referente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, bajo los siguientes términos:

RECURSOS DEL: SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2013)
PROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.- DESCRIPCION DE LA CONTRATACIÓN Y OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El objeto del presente procedimiento de Invitación es la Contratación de servicios profesionales en materia de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Almoloya de Juárez.

Los servicios requeridos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indica en el ANEXO TECNICO 1 de estas bases.

2.- CONDICIONES BASICAS QUE DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

2.1. CONDICIONES COMERCIALES.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se entregarán conforme a las especificaciones y requerimientos que para tal efecto se anexen en el contrato correspondiente solicitados por el área usuaria.

Recibí
Guzmán Márquez Reyes
14/06/13.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los servicios deberán ser entregados dentro de la vigencia del contrato y según los requerimientos del área usuaria.

CALIDAD DE LOS BIENES: El proveedor garantizará ampliamente que los bienes de la presente invitación cumplan con las características, especificaciones y calidad indicadas en el **ANEXO TECNICO 1** de la presente invitación.

2.2..-CONDICIONES ECONOMICAS.

FORMA DE PAGO: Será en moneda nacional dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega total de los servicios previa validación de la presentación de las facturas a entera satisfacción de la Dependencia usuaria y el Ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: Para efectos del presente se otorgara un anticipo del 50% (Cincuenta por ciento) del importe total de los bienes.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Durante la vigencia del contrato, debiendo cubrir el mismo en sus términos y formalidades.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

3.- REPRESENTACION LEGAL DEL OFERENTE:

El oferente deberá formalizar cada uno de los Actos de la Presente Invitación, incluyendo el registro de asistencia, personalmente o por conducto de su representante legal, debiendo exhibir la documentación que se indica en el punto 2 del ANEXO UNO-A.

4.-INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS

4.1. Los oferentes deberán presentar en sobres cerrados, por separado y en original una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales deberán contener en el anverso los siguientes datos:

4.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

4.1.2. Indicar si la propuesta es Técnica o Económica

4.1.3 Numero del Procedimiento Adquisitivo

4.1.4. El oferente deberá presentar, personalmente o a través de su representante legal, una propuesta técnica y una propuesta económica en el lugar, día y hora señalados para la celebración del Acto de Presentación y Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

4.1.5. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos dentro del sobre correspondiente.

4.2. En la elaboración de dichas propuestas, el oferente deberá observar las indicaciones generales siguientes:

4.2.1. Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se deberán elaborar en papel membretado.

4.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmiendas, entrelineas o tachaduras.

4.2.3. Deberán presentarse en idioma español.

4.2.4. Se dirigirán al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México.

4.2.5. Se anotara el nombre del propietario o del Representante Legal de la Empresa, así como su firma en original, tanto en la propuesta técnica y económica, como en los demás documentos requeridos.

4.2.6. La fecha de elaboración de sus propuestas deberá estar comprendida a partir del día de recepción de la Invitación respectiva y hasta el día de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

4.2.7. Anexar formato en el que se señalen los documentos solicitados para participar. Dicho formato servirá como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones asentándose en dicha recepción en el acta respectiva.

4.2.8. Para poder participar en este procedimiento de Adjudicación Directa Por Excepción, es requisito indispensable que el oferente presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta invitación, por lo tanto, no se aceptaran aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

4.2.9. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente, así como en las proposiciones presentadas por el oferente podrán ser negociadas.

4.2.10. La simple presentación de las proposiciones, tanto técnica como económica por parte del oferente, lo obligara al sostenimiento de las mismas hasta la formalización del Contrato de los servicios que se adjudique con motivo de la presente Invitación por Adjudicación Directa por Excepción, por lo que no podrán ser retiradas por desistimiento de oferta, ni por cualquier otro medio o solicitud, por parte de los oferentes, durante los diferentes actos de este procedimiento.

5.- ELABORACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

5.1. Detalle del número de partida, descripción detallada de los bienes, unidad de medida, cantidad solicitada, considerando todas las especificaciones y características requeridas en el ANEXO UNO.

5.2. La transcripción de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 2.1. de la presente invitación.

5.3. En su caso, los bienes o servicios agregados que sin costo alguno realizara el oferente

5.4. Los documentos solicitados en el **ANEXO UNO-A** de la presente invitación.

5.5. **Todos los documentos deberán ir foliados y rubricados por el representante legal y en el orden requerido.**

6.- ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

6.1. El número de partida, la descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica, unidad de medida y cantidad solicitada.

6.2. El importe total neto de la propuesta, con número y letra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado sin desglosar. El importe total neto, deberá expresarse en moneda nacional y solo considerando hasta dos decimales.

6.3. Se deberá indicar expresamente que los precios ofertados incluyen el impuesto al Valor Agregado, observando la Ley del Impuesto al Valor Agregado y otros ordenamientos aplicables.

6.4. La Transcripción de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 2.2. de la presente invitación.

6.5. **Todos los documentos deberán ir foliados y rubricados por el representante legal y en el orden requerido**

7.-PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

7.1. La propuesta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, en su caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos a los bienes y/o servicios ofertados en idioma español.

7.2. Los documentos que refiere el ANEXO UNO-A deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.

8.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

8.1. La propuesta económica se presentará en sobre cerrado, debidamente requisitado en términos de la presente invitación.

8.2. El sobre de la propuesta económica únicamente se abrirá en los casos en que, el oferente cumpla con la totalidad de los requisitos de la propuesta técnica.

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO. **(JUNTA DE ACLARACIONES NO HABRA)**

9.1. El acto de presentación, apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo se desarrollará y tendrá verificativo el día **JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013 A LAS 11:00 HRS**, en la Dirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

9.2. El oferente, personalmente o a través de su representante legal, deberá registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora señalada para la Celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, en la Dirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

9.3. A partir de la hora del cierre de registro señalada para la celebración del Acto de Presentación, Apertura, y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrá aceptarse la presencia de ninguna persona, independientemente de que el acto aun no haya iniciado.

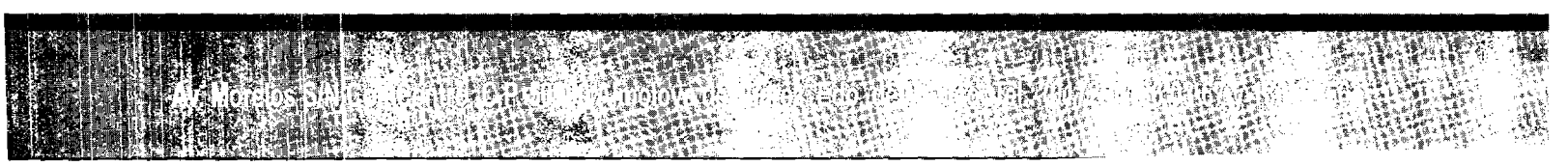
10.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

10.1. La omisión, incumplimiento o modificación de cualquiera de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la invitación así como omitir las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 2 de esta invitación.

10.4. Proporcionar información que resulte falsa en alguna de las etapas del procedimiento adquisitivo.

10.5 Suprimir y/o modificar sustancialmente el contenido del ANEXO DOS.

10.6. Encontrarse en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes, o que en general hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



10.7. El incumplimiento de cualquiera de los puntos del 2 al 9 de la presente invitación.

11.- DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se aceptará siempre y cuando la propuesta del oferente cumpla y satisfaga las características, especificaciones y calidad establecidas en la presente invitación; garantice el cumplimiento del contrato y ofrezca las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

12.- DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El fallo de adjudicación de dará a conocer por parte de la convocante del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, dentro de la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de acuerdo a lo establecido por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 48 de su reglamento.

13.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y PRESENTACION DE GARANTIAS

PRESENTACION DE LA GARANTIA POR ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

13.1. Deberá presentar una garantía por concepto de anticipo, misma que se constituirá por el monto total de lo recibido, la aportara a la entrega del contrato y tendrá vigencia hasta la total amortización del anticipo correspondiente, dicha fianza se otorgará mediante depósito en efectivo, cheque de caja, cheque certificado y/o mediante fianza emitida por institución debidamente autorizada, a favor del municipio de Almoloya de Juárez.

13.2. Deberá presentar la garantía por cumplimiento de contrato, entregándola el proveedor adjudicado dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas.

13.3. El importe total de la garantía de cumplimiento deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

13.4. Se otorgara a través de cheque certificado o cheque de caja o fianza, expedido a favor del Municipio de Almoloya de Juárez.

13.5. En caso de que la entrega de los bienes sea menor a diez días naturales, se eximirá al proveedor de la presentación de la garantía por cumplimiento de contrato.

13.6. La convocante a través de la Dirección de Administración dará al proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar las garantías correspondientes de conformidad con lo señalado en el texto de las mismas, siempre y cuando se acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

14.- PRORROGA.

La convocante podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas, incrementos en la cantidad de los bienes, mediante modificaciones al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción , siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 20% del importe original y el precio de los bienes contratados sea igual al pactado inicialmente; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 52 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.- SANCIONES A PROVEEDORES

15.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.2. El atraso en la entrega de los servicios objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional de uno al millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de desfasamiento.

15.3. El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente.

15.4. El proveedor incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia.

15.5. El proveedor no cumpla con la entrega de los servicios en las fechas pactadas.

15.6. El atraso, en la fecha de entrega de la garantía de cumplimiento del contrato será sancionado con una pena convencional de hasta dos al millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de desfasamiento.

15.7. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de las penas convencionales pactadas, el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través de la Dirección de Administración podrá exigir el cumplimiento del contrato.

15.8. El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través de la Dirección de Administración podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede y, previo dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de dicho Ayuntamiento, proceder con la realización de un nuevo procedimiento

15.9. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas.

15.10. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

15.11. En su caso, el proveedor estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

15.12. Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión del proveedor, hasta por doce meses del Catálogo de Proveedores y Prestadores de servicios de la Administración Pública Municipal Estatal y Federal.

16.- DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

16.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta; y en caso de que así lo determine el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, los demás que se deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los bienes.

16.2. Iniciado el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, dictamen y Fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente Invitación.

16.3. Los oferentes que se encuentren en el listado de proveedores sancionados de la Secretaría de la Función Pública, no podrán participar en el presente procedimiento.

En caso de aceptación de participación en el presente procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional, sírvase enviar oficio en papel membretado, en donde especifique que el oferente tiene conocimiento y acepta los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio efectivo no reelección"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. c. p. - Archivo.

ANEXO 1
(DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION
A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO: **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13**

REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	G. PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PROGRAMA	1
2	I. DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LA VIOLENCIA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ARTE Y CULTURA DIRIGIDO A JUVENTUDES	PROGRAMA	1
3	J. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA JUVENTUDES	PROGRAMA	1
4	K. RED DE ESCUELAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS	PLANTEL	1
5	L. CONSEJOS O COMITÉS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD	CONSEJO O COMITE	1
6	O. CAPACITACIÓN EN MODELOS POLICIALES DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	CAPACITACION	1

ANEXO UNO-A

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA

1.- Para Personas Jurídicas Colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso.

2.- En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar los actos del procedimiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio.

3.-Declaración fiscal anual 2012, con todos los anexos que al efecto se hayan presentado, conteniendo en ella el acuse de recibo de la declaración, y de pagos provisionales de Impuestos Federales del mes de Marzo y Abril del 2013, con sello original de recibido o en su caso el acuse de recibo que se genera por medios remotos de comunicación electrónica, debiendo exhibir en ese momento el original para su cotejo.

4.- Balance General y Estado de Resultados de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del acto de presentación, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional.

5.- Cedula de Registro Federal de Contribuyentes del oferente.

6. Copia de la certificación de la empresa para proveer los servicios profesionales que oferta.

7.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa o persona física que asista al procedimiento y copia de la Clave Única del Registro de Población.

8.- Curriculum del participante incluyendo relación de los cinco principales clientes con los cuales hayan proporcionado este tipo de servicios y magnitud similar tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.

9.- Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

10.- Escrito original en hoja membretada de la empresa mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos.

11.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.

12.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste que conoce, entiende y acepta el contenido de los requerimientos de la convocante en la presente invitación y de su junta de aclaraciones (si se presenta el supuesto) así como su alcance.

13.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en el que manifieste que la empresa participante proveerá los servicios que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar.

14.- Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que los servicios que ofrece cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.

15.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que los servicios ofertados cumplen, en lo conducente con las normas mexicanas, normas oficiales mexicanas, normas técnicas y a falta de estas, las normas internacionales.

16.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).

17.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

Me refiero al procedimiento No._____ en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad de ser de nacionalidad mexicana, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS

FECHA:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

En relación con la Adjudicación directa por excepción número _____ relativo a la adquisición de _____ el suscrito_____ en representación de la empresa denominada _____manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conozco Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a las "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico" así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Que oportunamente se recibió la invitación, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que mi representada es de reconocida solvencia moral y que tiene la capacidad administrativa, financiera legal y técnica suficiente para presentar propuestas en la invitación de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que representó no se encuentra en ninguno de los supuestos a lo que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, dentro de los que destaca el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. Asimismo no tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de cumplimiento.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que represento no tienen participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y-/o Judicial del Estado México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie haya celebrado mi representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

FORMATO DE POLIZA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO

A efecto de garantizar la calidad requerida por el área usuaria, respecto del suministro de los bienes a adquirir las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, será, garantizadas por el proveedor ganador, mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del mismo a favor del Municipio de Almoloya de Juárez.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "que garantiza el fiel y exacto cumplimento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Así mismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93,94 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, así como lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, así mismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada".

"La presente garantía será entregada en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la suscripción del Contrato a la convocante, siendo la misma devuelta en los términos establecidos por el propio Reglamento del Código Administrativo vigente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad del 10% total del contrato".

Salvo que la entrega de los bienes o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el Contrato de referencia en la entrega total o parcial de los bienes o servicios adjudicados en el mismo.

FORMATO DE CARTA PODER (EN SU CASO)

FECHA:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA_____OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO No._____ DE FECHA_____ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O DEL COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASI COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO NUM._____, DENOMINADO_____.

CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER.

FORMATO DE PROPUESTA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION
A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO: **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13**

REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ _____ RFC:_____ FABRICANTE_____ DISTRIBUIDOR_____	FECHA DE PRESENTACIÓN:_____ LUGAR DE ENTREGA:_____ PLAZO DE ENTREGA:_____

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	PAIS DE PROCEDENCIA

LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) DE ESTA INVITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

	FECHA	DIA	MES	AÑO
		(1)	(1)	(1)
NOMBRE DEL LICITANTE:_____ (2) R.F.C._____(3				
DOMICILIO:_____ (4) FABRICANTE:_____(5)				
DISTRIBUIDOR:_____ (5) RFC_____(6)				
TELEFONO (7)	FAX (8)	CORREO ELECTRONICO (9)		

LOS SERVICIOS PROPUESTOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. (10) Y (11)

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	IMPORTE
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL FORMATO	PROPUESTA ECONOMICA
OBJETIVO:	ANOTAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO Y QUE SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE ENTREGUE EL OFERENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION.
ELABORADA POR:	EL OFERENTE

NO.	DATO	ANOTAR
1	FECHA	EN DOS DIGITOS DÍA, MES Y EN CUATRO DIGITOS EL AÑO EN QUE SE CELEBRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN
2	NOMBRE DEL LICITANTE	EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL OFERENTE, CUYOS DATOS DEBERÁN COINCIDIR CON SU R.F.C.
3	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL OFERENTE
4	DOMICILIO	EL DOMICILIO LEGAL DEL OFERENTE INCLUYENDO EL CÓDIGO POSTAL
5	FABRICANTE-DISTRIBUIDOR	UNA "X" SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR
6	RFC	EN EL SUPUESTO DE QUE EL OFERENTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL FABRICANTE QUE LE OTORGA LA DISTRIBUCION
7	TELEFONO	EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE
8	FAX	EN SU CASO, EL NUM. DE FAX DEL OFERENTE
9	CORREO ELECTRONICO	EN SU CASO EL CORREO ELECTRONICO DEL OFERENTE
10	NUM.	EL NUM. DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE PARTICIPA
11	NOMBRE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE PARTICIPA
12	PARTIDA	EL NUM. DE RENGLÓN SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO MUNERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES
13	DESCRIPCION	LA DESCRIPCIÓN DEL (LAS)PARTIDA (S) QUE LE CORRESPONDE (N)AL O LOS BIENES PROPUESTOS ANOTANDOLA CONFORME SE INDICA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES
14	CANTIDAD	LA CANTIDAD QUE PROPONE EN LA PARTIDA CON RELACION A LA DEMANDA SOLICITADA POR EL MUNICIPIO Y QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) DE ESTA INVITACION
15	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR IVA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA QUE PROPONE
16	IMPORTE	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR EL IVA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE
17	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ FIRMAR LA PROPUESTA, COMPROMETIÉNDOSE POR SU REPRESENTADO A LOS TERMINOS DE LA PROPOSICION

FORMATO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA PARTICIPAR

PUNTO	DOCUMENTO	SI	NO
1	La propuesta técnica, utilizando un solo formato por la prestación de los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo técnico** de estas bases- contendrá la más amplia y detallada información de los servicios ofertados, según la descripción y especificaciones técnicas; manifestando además, número de partida y cantidad ofertada.		
2	Para Personas Jurídicas Colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso		
3	En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar los actos del procedimiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio		
4	Declaración fiscal anual 2012, con todos los anexos que al efecto se hayan presentado, conteniendo en ella el acuse de recibo de la declaración, y de pagos provisionales de Impuestos Federales del mes de Marzo y Abril del 2013, con sello original de recibido o en su caso el acuse de recibo que se genera por medios remotos de comunicación electrónica, debiendo exhibir en ese momento el original para su cotejo		
5	Balance General y Estado de Resultados de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del acto de presentación, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional		
6	Cedula de Registro Federal de Contribuyentes del oferente		
7	Copia de la certificación de la empresa para proveer los servicios profesionales que oferta.		
8	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa o persona física que asista al procedimiento y copia de la Clave Única del Registro de Población.		
9	Curriculum del participante incluyendo relación de los cinco principales clientes con los cuales haya proporcionado este tipo de servicios y magnitud similar tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal y/o estatal y/o Municipal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.		

10	Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana		
11	Escrito original en hoja membretada de la empresa mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos		
12	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros		
13	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de los requerimientos de la convocante en la presente invitación y de su junta de aclaraciones (si se presenta el supuesto) así como su alcance.		
14	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en el que manifieste que la empresa participante proveerá los servicios que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar.		
15	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que los servicios que ofrece cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.		
16	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que los servicios ofertados cumplen, en lo conducente con las normas mexicanas, normas oficiales mexicanas, normas técnicas y a falta de estas, las normas internacionales		
17	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).		
18	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.		
19	Formato de carta poder (en su caso)		
20	La propuesta económica correspondiente al 100% de los bienes que cotice en el presente procedimiento.		

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:34 horas del día 20 de Junio de 2013 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 48 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, dictamen y fallo de adjudicación, respecto al procedimiento de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública Nacional **No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION
IV. PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
X. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN
XI. EMISION Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.

DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO.

Conforme al primer punto de la orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que siendo las 11:38 horas se declara iniciado y en sesión permanente el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública Nacional número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así mismo se tiene por presentada a la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., representada en este acto por el GUZMAN MARQUEZ REYES en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, identificándose con credencial para votar número 4437076824382 con clave de elector numero expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita del representante de la empresa participante los sobres de su propuesta técnica y económica.

Una vez recepcionada la oferta de la empresa participante, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso a los presentes que el objeto de este acto de Presentación, Apertura, y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13; lo es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura del sobré que contiene la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa participante y efectuó la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cuál es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C. cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 11:58 horas del día 20 de Junio del año 2013 y como lo ha determinado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C. y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA: **SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C**

MONTO $ **1, 600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Como punto ocho del orden de la día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité y del área usuaria los sobres que contienen la propuesta técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 47, 48 y 51 de su Reglamento proseguirá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de ofertas económicas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 12:30 horas de este día 20 de Junio del 2013; en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública Nacional PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13, relativo a la adjudicación del contrato para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, y con motivo del requerimiento formulado por la Dirección en mención.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2013, SE EMITIO OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA EMPRESA:

SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EVALUACIÓN, DICTÁMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2010.

E V A L U A C I Ó N

Que al llevarse a cabo el acto de Presentación, Apertura de Propuestas, Evaluación, Dictamen y Fallo, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, y Comandante Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública y Área usuaria, son competentes para emitir el Dictamen referente a la adjudicación del contrato para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, cuyas características y calidad han sido descritas por la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., en su oferta técnica y económica presentada en el presente procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional, mismo que servirá como

fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas y aceptadas, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

Que los servicios requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 primer párrafo y 36 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 párrafo primero de su Reglamento los criterios de evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.

Las especificaciones de los bienes requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado

Que el precio de los servicios se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

Que del estudio y análisis exhaustivo de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento la propuesta económica presentada por la empresa invitada a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional.

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de ofertas Técnicas y Económicas, el cual se tienen por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 primer párrafo y 36 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 párrafo primero de su Reglamento, la oferta presentada por la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C. reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se dictamina por unanimidad de votos que es dable adjudicar el contrato de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a favor de la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., por un importe de $ 1, 600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100) monto que incluye el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, túrnese el presente dictamen al área convocante a efecto de que emita el fallo correspondiente.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 12:24 horas del día 20 de Junio de 2013.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y
AREA USUARIA

EMPRESA
SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.

REPRESENTANTE LEGAL C. GUZMAN MARQUEZ REYES

Concurso No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 20 de Junio de 2013 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, por la convocante el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez; Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Tesorero Municipal; y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y el Comandante Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública y Área usuaria; con base en lo expuesto en el dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 20 de Junio de 2013, referente a la adjudicación del contrato para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Declaratoria del inicio del acto de fallo de adjudicación.
II. Lectura del registro de funcionarios.
III. Lectura del registro del oferente.
IV. Lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
V. Fallo de adjudicación.
VI. Recomendaciones generales.
VII. Clausura del acto.

Como punto I de la orden del día y siendo las 12:33 horas, el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, declara iniciado formalmente el presente acto.

En este acto y como II punto de la orden del día, el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura del registro de funcionarios, teniéndose por presentes a los siguientes Funcionarios:

POR LA CONVOCANTE

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez

Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez
Secretario del Ayuntamiento

C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez
Tesorero Municipal
Y Vocal del Comité

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. Mario Nieto De La Cruz
Secretario Ejecutivo Del Comité

C. Víctor Esquivel Garduño
Vocal de la Contraloría Municipal

Concurso No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13

Lic. Abel Fuentes Lugo
Vocal De Asuntos Jurídicos

En seguimiento a la orden del día, como punto III, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C. representada en este acto por el C. GUZMAN MARQUEZ REYES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, identificándose con credencial para votar número 4437076824382 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Para desahogo del punto IV de la orden del día, el C. Mario Nieto De La Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación del contrato de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa participante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En desahogo del punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/CONT/13**, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa **SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.** por un monto de $ **1, 600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100)** incluye el impuesto al valor agregado

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se entregarán conforme a las especificaciones y requerimientos que para tal efecto se anexen en el contrato correspondiente solicitados por el área usuaria.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los servicios deberán ser entregados dentro de la vigencia del contrato y según los requerimientos del área usuaria.

CALIDAD DE LOS BIENES: El proveedor garantizará ampliamente que los bienes de la presente invitación cumplan con las características, especificaciones y calidad indicadas en el **ANEXO UNO** de la invitación.

CONDICIONES ECONOMICAS:

FORMA DE PAGO: Será en moneda nacional dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega total de los servicios previa validación de la presentación de las facturas a entera satisfacción de la Dependencia usuaria y el Ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el reconocimiento de intereses

ANTICIPO: Para efectos del presente se otorgara un anticipo del 50% (Cincuenta por ciento) del importe total de los bienes.

LUGAR DE PAGO: El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, S/N colonia centro, Almoloya de Juárez, Estado de México.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Durante la vigencia del contrato, debiendo cubrir el mismo en sus términos y formalidades.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

GENERALIDADES:

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 de su reglamento, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma del documentos correspondiente en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, ubicada en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este procedimiento intervinieron, siendo las 13:11 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Concurso No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y
AREA USUARIA

EMPRESA
SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.

REPRESENTANTE LEGAL C. GUZMAN MARQUEZ REYES

Concurso No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:	**ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
FECHA:	**20 DE JUNIO DE 2013**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13**
CONTRATACION DE:	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/973/2013 DEL 12 DE JUNIO DE 2013**

No.	**DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA**	SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	La propuesta técnica, utilizando un solo formato por la prestación de los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo técnico** de estas bases- contendrá la más amplia y detallada información de los servicios ofertados, según la descripción y especificaciones técnicas; manifestando además, número de partida y cantidad ofertada.	✓	
2	Para Personas Jurídicas Colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso	✓	
3	En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar los actos del procedimiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio	✓	
4	Declaración fiscal anual 2012, con todos los anexos que al efecto se hayan presentado, conteniendo en ella el acuse de recibo de la declaración, y de pagos provisionales de Impuestos Federales del mes de Marzo y Abril del 2013, con sello original de recibido o en su caso el acuse de recibo que se genera por medios remotos de comunicación electrónica, debiendo exhibir en ese momento el original para su cotejo	✓	
5	Balance General y Estado de Resultados de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del acto de presentación, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional	✓	
6	Cedula de Registro Federal de Contribuyentes del oferente	✓	
7	Copia de la certificación de la empresa para proveer los servicios profesionales que oferta.		
8	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa o persona física que asista al procedimiento y copia de la Clave Única del Registro de Población.	✓	
9	Curriculum del participante incluyendo relación de los cinco principales clientes con los cuales haya proporcionado este tipo de servicios y magnitud similar tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal y/o estatal y/o Municipal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.		

10	Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana		
11	Escrito original en hoja membretada de la empresa mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos		
12	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros		
13	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de los requerimientos de la convocante en la presente invitación y de su junta de aclaraciones (si se presenta el supuesto) así como su alcance.		
14	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en el que manifieste que la empresa participante proveerá los servicios que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar.		
15	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que los servicios que ofrece cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.		
16	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que los servicios ofertados cumplen, en lo conducente con las normas mexicanas, normas oficiales mexicanas, normas técnicas y a falta de estas, las normas internacionales		
17	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).		
18	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.		
19	Formato de carta poder (en su caso)		
20	La propuesta económica correspondiente al 100% de los bienes que cotice en el presente procedimiento.		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

Concurso No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y
AREA USUARIA

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:	**ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**
FECHA:	**20 DE JUNIO DEL 2013**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13**
CONTRATACION DE:	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/973/2013 DEL 12 DE JUNIO DE 2013**

	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.	
No.		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	OFERTA ECONOMICA	√	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
AREA USUARIA

ACTO DE APERTURA, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

FECHA: 20 DE JUNIO 2013

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION
A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13

P R O V E E D O R E S:

Nombre:	Guzmán Marquez Reyes
Empresa que representa:	Saber se estrategia y operación S.C.
R.F.C. de la empresa	SSE 100728 KHA
Se acredita con:	1 FE.
Hora de registro:	15:40
FIRMA	

ACTO DE APERTURA, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

FECHA: 20 DE JUNIO 2013

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION
A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/13

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
MARCO NIETO DE-LA CRUZ	SECRETARIO EJECUTIVO	
Ma. Vargas Cadena	Director	
MARCO A. COLIN SANCHEZ	VOCAL	
ABEL FUENTES LUGO	Vocal	
Victor Eduardo Cardino	Vocal	
Vicente Estrada T.	Pte.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO NO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/CONT/13

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CON RECURSOS DEL SUBSEMUN 2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; C. MARIO NIETO DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; Y COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ÁREA USUARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "CONTRATANTE" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.**; REPRESENTADA POR EL **C. GUZMAN MARQUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

DE EL "AYUNTAMIENTO":

I. QUE ES UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.10 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR INVESTIDO DE PERSONALIDAD PROPIA Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15 Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO.

II. QUE LAS FACULTADES DEL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIONES II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 48 FRACCIONES II Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO DEL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL, CONFORME AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DEL 2013.

III. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VALIDA CON SU FIRMA EL PRESENTE ACTO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ.

IV. LA EROGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA PREVISTA Y CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 MEDIANTE OFICIO DE DISPOSICIÓN FINANCIERA NUMERO MAJ/TM/MDCA/554-BIS/2013 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2013.

V. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN PRONUNCIADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN NUMERO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2013, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2013), Y QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO SE LE ADJUDICO A LA EMPRESA SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VI. QUE PARA EFECTOS JURÍDICOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUAREZ. C.P. 50900.

DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS":

I. QUE ES UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES MEXICANAS QUE RIGEN LA MATERIA Y DEMÁS LEYES COMPLEMENTARIAS, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 46,406, DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, QUEDANDO BAJO LA DENOMINACIÓN **SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.**

II. QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. GUZMAN MARQUEZ REYES COMO APODERADO LEGAL DE LA MENCIONADA SOCIEDAD LA ACREDITA MEDIANTE EL PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NÚMERO 48,351, DE FECHA 6 DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE.

III. QUE EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 4437076824382 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

IV. QUE CUENTA CON CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SSE100728KHA EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

V. QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL "AYUNTAMIENTO" TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

VI. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

VII. QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VIII. QUE ENTRE OTROS TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA INSTITUCIONAL, SOCIAL, COMUNITARIA A TRAVÉS DE TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS; ELABORACIÓN DE MANUALES, MODELOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO ANTERIOR, ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS REFERENTES A LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DEL DELITO, ASESORÍA PARA DESARROLLAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO; ASESORÍA, DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS, COLOQUIOS, MESAS REDONDAS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE CARÁCTER CULTURAL O ACADÉMICA EN MATERIA DE LEGALIDAD Y DE LA DENUNCIA, ASÍ COMO PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

IX. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: MIGUEL HIDALGO NO. 112 – 12, COLONIA ARBOLEDAS III, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50226, COMPROMETIÉNDOSE CON "EL "AYUNTAMIENTO" A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO.

DE AMBAS PARTES:

I. QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLÁUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCIÓN NO MEDIA COACCIÓN ALGUNA, CONSECUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUEDA AFECTAR EN TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO.

II. QUE UNA VEZ RECONOCIDA PLENAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE COMPARECEN CADA UNA DE LAS PARTES, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTE EN LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, PARA EL DESARROLLO Y MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS CUALES SE DESARROLLARAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. (15 LEGAJOS)

SEGUNDA: LAS CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PROGRAMA	1	215,517.24	215,517.24

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LA VIOLENCIA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ARTE Y CULTURA DIRIGIDO A JUVENTUDES	PROGRAMA	1	215,517.24	215,517.24
DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICO-LABORALES PARA JUVENTUDES	PROGRAMA	1	215,517.24	215,517.24
RED DE ESCUELAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS	PLANTEL	1	215,517.24	215,517.24
CONSEJOS O COMITÉS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD	CONSEJO O COMITE	1	215,517.24	215,517.24
CAPACITACIÓN EN MODELOS POLICIALES DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	CAPACITACION	1	301,724.14	301,724.14
			SUBTOTAL	$ 1, 379,310.34
			I.V.A. (16%)	$ 220,689.66
			TOTAL	$ 1, 600,000.00

(UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE $ 1, 600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100), MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA: EL "PROVEEDOR" RECIBIRÁ UN ANTICIPO DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE $ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A., DEBIENDO QUEDAR GARANTIZADO DICHO ANTICIPO EN SU TOTALIDAD, A TRAVES DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE.

QUINTA: EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A PRESTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO (108 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN) LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE LE HAYA INDICADO CON ANTERIORIDAD LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ CONFORME AL ANEXO TÉCNICO I.

SEXTA: EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA SUBSEMUN OBJETO DEL PRESENTE SERÁN CON CARGO A RECURSOS FEDERALES EN UN 100% Y SE REALIZARA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES DE HABER SIDO PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA FORMALIDAD EXIME A EL "AYUNTAMIENTO" DE TODA RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA ORIGINAR POR LA SUSPENSIÓN O EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO.

SÉPTIMA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 21 DE JUNIO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, TIEMPO DURANTE EL CUAL EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A

RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS, HASTA EL TÉRMINO Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE, UN CONTRATO INTUITU PERSONAE, EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO, PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES NI A TRANSMITIR LOS DERECHOS DE COBRO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE AMPARA EL PRESENTE, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO Y APROBACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO".

TAMPOCO PODRÁ EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO QUE CUENTE CON LA APROBACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL "AYUNTAMIENTO", EN CUYO CASO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

NOVENA: EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO DIVULGAR O TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO A TERCEROS, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DARÁ DERECHO A "EL "AYUNTAMIENTO" PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PROCEDAN Y A EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR TAL MOTIVO.

DÉCIMA: EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A PLENA Y ENTERA SATISFACCIÓN DEL "AYUNTAMIENTO" ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE QUE LLEGUE A CAUSAR AL "AYUNTAMIENTO".

DECIMA PRIMERA: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EN CASO DE INTERÉS GENERAL DEBIDO A CAUSAS JUSTIFICADAS EL "AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TODO O EN PARTES LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, DICHO CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA SEGUNDA: EL HECHO DE SER RECIBIDOS LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO", NO EXIME A EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DE RESPONDER POR ANOMALÍAS DETECTADAS POSTERIORMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS.

DECIMA TERCERA: "EL "AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. PARA TALES EFECTOS SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) LA RESPONSABILIDAD DE EL "AYUNTAMIENTO" SERÁ LA DE PAGAR AL PRECIO CONVENIDO POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE HUBIERE RECIBIDO A SU ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN.
b) LA RESPONSABILIDAD DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ LA DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE LE HAYAN SIDO PAGADOS AL PRECIO CONVENIDO.

DECIMA CUARTA: EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SE OBLIGA A:

a) ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS, MATERIALES, MAPAS, FOTOGRAFÍAS, MEMORIAS, ENTRE OTROS, PRODUCTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SITO PALACIO MUNICIPAL, AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

b) SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO ENTREGAR LOS DOCUMENTOS, MATERIALES, MAPAS, FOTOGRAFÍAS, MEMORIAS, ENTRE OTROS PRODUCTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE LE HAYA INDICADO CON ANTERIORIDAD LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

c) GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, LOS CUALES SON FIJOS UNITARIOS Y EN MONEDA NACIONAL SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO.

d) PRESENTAR UNA GARANTIA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, MISMA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL MONTO TOTAL DE LO RECIBIDO, LA APORTARA A LA ENTREGA DEL PRESENTE Y TENDRÁ VIGENCIA HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, DICHA FIANZA SE OTORGARÁ MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO Y/O MEDIANTE FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

e) PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 108 DÍAS HÁBILES O CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO. EL IMPORTE TOTAL DE DICHA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OTORGÁNDOSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DEPOSITO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

f) PERMITIR AL PERSONAL AUTORIZADO POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO", VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS, MATERIALES, MAPAS, FOTOGRAFÍAS, MEMORIAS, ENTRE OTROS PRODUCTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DECIMA QUINTA: UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" A SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA SEXTA: EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA HÁBIL DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y HASTA 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, MATERIALES, MAPAS, FOTOGRAFÍAS, MEMORIAS, ENTRE OTROS PRODUCTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DECIMA SEPTIMA: "EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, MATERIALES, MAPAS, FOTOGRAFÍAS, MEMORIAS, ENTRE OTROS PRODUCTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONVIENE POR LO

SU CONTRA O EN CONTRA DE EL "AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A DEJAR INDEMNE AL "AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA: LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO; SEGÚN CORRESPONDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, VECINDAD, PRESENTE Y FUTURO

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, EN LA CIUDAD DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO; A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C.
APODERADO LEGAL C. GUZMAN MARQUEZ REYES

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y AREA USUARIA

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Servicios profesionales No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/CONT/13 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ y la empresa SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., en fecha 21 de Junio de 2013.

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ÁREA USUARIA

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-31/SUBSEMUN/2013/CONT/13 CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y LA EMPRESA SABER SE ESTRATEGIA Y OPERACIÓN S.C., EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013. MAS 15 LEGAJOS CORRESPONDIENTES A LOS 6 SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE 23 LEGAJOS DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

G. Programa integral de Prevención de la Violencia contra las mujeres.	
Objetivo:	Elaborar un diagnóstico participativo que identifique la problemática de la violencia contra las mujeres en el municipio o delegación y, a partir de éste, se elabore un programa integral de prevención y atención que responda a su realidad social.
Descripción:	El Programa integral de Prevención de la Violencia contra las mujeres, contempla procesos que permiten la identificación de la fenomenología local de la violencia contra las mujeres, a través de un Diagnóstico local específico de la problemática; en otro proceso y como resultado del análisis, se prevé el diseño e instrumentación de un programa de sensibilización a las mujeres, mediante capacitaciones en la temática. Ambos procesos, diagnóstico y capacitación deben integrar a actores sociales estratégicos en la lucha por la equidad y una vida libre de violencia, con la participación activa de instituciones orientadas a la atención de receptoras de violencia, como las *Unidades Especializadas de la policía para la atención de la violencia familiar y violencia de género* y los *Centros de Justicia para las Mujeres*, entre otros.
Productos:	1. Diagnóstico participativo sobre la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de género. 2. Mapeo de actores, instituciones y programas que atienden la problemática en el ámbito local. 3. Programa de capacitación para la sensibilización. 4. Manual de capacitación para la sensibilización. 5. Documento con el Programa integral de prevención de la violencia contra las mujeres.

Requerimientos básicos:

1. El Programa se basará en los resultados obtenidos en el Diagnóstico participativo, las consultas y entrevistas a los distintos sectores sociales, los resultados de investigaciones, la recopilación y el análisis de datos. Lo anterior, para establecer cuáles son los principales problemas, las tipologías de violencia contra las mujeres vigentes en el ámbito local y que hay que atender de manera prioritaria.
2. Se utilizará una metodología participativa basada en las que han sido desarrolladas por agencias internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Se requiere contratar a organizaciones de la sociedad civil especializadas e instituciones académicas interdisciplinarias con experiencia probada en temas de género, violencia hacia las mujeres, atención a víctimas, entre otros, con mínimo 3 años de experiencia que cuenten con curriculum vitae y documentación comprobatoria para el diseño de los programas.
4. Se realizará el Programa de acción a corto, mediano y largo plazo que se derive de los resultados del Diagnóstico participativo. Dicho Programa describirá la manera en la que se incorporarán y coordinarán en las acciones los distintos sectores locales, fortaleciendo en todo momento la participación ciudadana y fomentando la cohesión comunitaria.
5. En el caso de que el beneficiario haya formado la *Unidad Especializada de la policía para la atención de la violencia familiar y violencia de género, se debe* propiciar un acercamiento de esta Unidad con el grupo de capacitación.
6. En el caso de que la entidad federativa haya implementado un Centro de Justicia para las Mujeres, llevar a cabo una visita guiada para conocer los servicios que otorga a las mujeres, así como su funcionamiento.

<u>Etapas del proyecto</u>

Para la puesta en marcha del Programa Integral de Prevención de la Violencia contra las mujeres, se

prevén tres etapas:

1) Diagnóstico de la violencia contra las mujeres: Reconocimiento;

2) Capacitar para sensibilizar, y,

3) Elaboración de un Programa Integral de Prevención.

Etapa 1 Diagnóstico de la violencia contra las mujeres: Reconocimiento.

Fase I: Definición de prioridades.

Construir elementos que propicien la identificación de las problemáticas, las particularidades de la violencia hacia las mujeres, a partir de un diagnóstico participativo que tome en cuenta los procesos sociales, económicos, culturales y otras variables que inciden en la problemática. Se deberán involucrar a líderes y actores estratégicos relevantes.

Fase II: Elección de los grupos a capacitar-sensibilizar.

Derivado del resultado del Diagnóstico participativo se deberán escoger las zonas en donde se pretende llevar a cabo la estrategia de capacitación para sensibilizar.

Etapa 2 Capacitar para sensibilizar.

Fase I:

a) Evaluaciones aplicadas antes de la capacitación

b) Deben formarse grupos de mínimo 15 y máximo 20 personas, con 30 horas de capacitación presencial efectiva. Al término de cada módulo se proyectará material de apoyo alineado a la temática revisada. La capacitación debe contemplar cinco módulos:

MÓDULO I: Construcción social de género.

MÓDULO II: la Violencia de género y la violencia contra las mujeres.

MÓDULO III: Ciudadanía y autonomía de las mujeres.

Los Módulos IV y V se diseñarán con las temáticas que las mujeres consideren relevantes y también hayan surgido del Diagnóstico participativo. En el caso de que el municipio cuente con el programa "Redes de mujeres", se invitará a participar a las mentoras para coadyuvar con la capacitación (no excediendo la invitación a 3 mentoras).

c) Evaluaciones aplicadas después de la capacitación,

Etapa 3 Elaboración de un Programa Integral de Prevención.

Fase I:

1. El beneficiario, junto con el proveedor, definirá los problemas más apremiantes a partir del resultado del Diagnóstico participativo.
2. Se precisarán las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, en el Programa Integral de acción las metas, los mecanismos y las herramientas que permitan verificar el cumplimiento de éstas.
3. El programa integral de prevención deberá estar diseñado conforme al Diagnóstico Participativo y las siguientes temáticas:

 a) Participación social y comunitaria.

 b) Violencia en los espacios privados y públicos.

 c) Formación de capacidades laborales.

 d) Salud sexual y reproductiva y autocuidado.

 e) Educación, género y nuevas masculinidades.

f) Relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos.

Cabe mencionar que el Programa deberá estar conformado por al menos tres temáticas de las antes mencionadas, y será indispensable cubrir el inciso e).

Fase II:

Las acciones diseñadas a corto plazo serán implementadas y el resto deberá entregarse en una agenda calendarizada, con el listado de instancias que participarán por etapa y la forma de la participación..

Entregables (en formato digital):

Entregable 1.	*Entregable 2.*	*Entregable 3.*	*Entregable 4. Programa Integral de Prevención.*
1. Propuesta Técnica	*Diagnóstico* -Diagnóstico participativo sobre la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de género. -Mapeo de actores, instituciones y programas que atienden la problemática en el ámbito local. -Selección de las zonas de capacitación. - Directorio de Instituciones y programas a nivel estatal y local que podrian aprovecharse para facilitar el acceso a la población receptora de violencia.	Etapa 2 Capacitación para la sensibilización. - Evaluación aplicada antes de la capacitación. - Programa de capacitación para la sensibilización. -Manual de capacitación - Lista de asistencia de las y los participantes a la capacitación. - Memoria fotográfica de las sesiones. - Carta descriptiva de cada Módulo de capacitación. - Material de apoyo y bibliografía consultada por la institución responsable de la capacitación. - Resultados de las evaluaciones después de la capacitación	*-Docuemnto Final del Programa Integral de Prevención.* *-Reporte ejecutivo de las acciones a corto plazo que se implementaron* - Agenda calendarizada y listado de instancias que participaran por etapa en el mediano y largo plazo
Proveedor: SI	**Equipamiento:** SI	**Polígono:** NO	**Infraestructura:** NO

I. Diseño de un Programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes.	
Objetivo:	Crear una estrategia preventiva desde un enfoque psico-social que incorpore la expresión artística y cultural en los procesos de sensibilización y prevención de adicciones en las juventudes.
Descripción:	Diseñar un programa orientado a la prevención de adicciones para juventudes, a través de un lenguaje artístico y cultural que incorpore la perspectiva juvenil sobre el consumo, abuso de las drogas y los recursos personales con los que cuenta este grupo.
Productos:	1. Análisis contextual de la percepción, postura y recursos psicosociales de las y los jóvenes para resistir el consumo o abuso de alcohol o sustancias. 2. Documento que contenga el Programa de Prevención de Adicciones. 3. Estrategias metodológicas de prevención a instrumentar. 4. Documentación probatoria de la instrumentación del programa. 5. Reporte Final.

Requerimientos básicos:
El programa debe estar dirigido a la población juvenil en condiciones de vulnerabilidad.

Definición de la demarcación y población:

Selección de la población y zonas donde se instrumentará el Programa (que puede corresponder al polígono u otras áreas de intervención preventiva); la selección puede hacerse en base al Diagnostico local de la Violencia y la Delincuencia u otros insumos con los que cuente el Beneficiario.

Temáticas que deben ser consideradas en el programa:

- Habilidades sociales
- Influencias sociales
- Percepción de riesgo
- Factores protectores
- Habilidades de rechazo
- Consumo de drogas
- Factores de riesgo asociados al consumo de drogas
- Prevención del consumo de drogas

Habilidades para la vida / enfoque psico-social:

- Asertividad y comunicación verbal
- Valores
- Autoestima
- Control y poder de decisión sobre la vida propia
- Expectativas futuras

Etapas del proyecto

Etapa 1. Planeación

- Se seleccionará el lugar donde se implementará la intervención y la población meta.
- Se definirán los requerimientos para la instrumentación de las estrategias.
- Se elaborará una propuesta técnica del programa.

Etapa 2. Diseño del Programa

- Se incorporará un marco conceptual al programa preventivo considerando los componentes temáticos que se establecen en los requerimientos.
- Se entregarán la carta descriptiva de la (s) estrategia (s) con la metodología, componentes y requerimientos para la instrumentación del programa.

Etapa 3. Instrumentación del Programa - Se entregará una propuesta de espacios públicos, recintos y eventos donde puede aplicarse la intervención. - Se instrumentará la intervención. - Se diseñará un esquema de seguimiento y evaluación de la estrategia. - Se elaborará un reporte final con las fases de instrumentación de las intervenciones.			
Entregables (en formato digital):			
Entregable 1: Etapa 1 - Propuesta Técnica.	***- Entregable 2:Etapa 2*** - Análisis contextual de la percepción, postura y recursos psicosociales de los jóvenes para prevenir el consumo o abuso de alcohol o sustancias.	***Entregable 3: Etapa 2*** - Programa de prevención de adicciones a través de estrategias culturales y artísticas -Estrategias metodológicas de la intervención preventiva. Propuesta de recorrido itinerante para el Programa (si aplica).	***Entregable 4: Etapa 3*** 1. Documentación gráfica de la instrumentación del Programa. 2. Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores). - Reporte Final
Proveedor: SI	**Equipamiento:** NO	**Polígono:** OPCIONAL	**Infraestructura:** NO

J. Desarrollo de capacidades y competencias psico-laborales para Juventudes.	
Objetivo:	Proveer de un esquema de formación de capacidades y competencias psico-sociales y laborales para impulsar procesos de apoderamiento personal y económico orientado a la prevención de la violencia y la delincuencia para juventudes.
Descripción:	Desarrollo de un proceso de formación-capacitación en habilidades psico-sociales y competencias laborales para jóvenes, que faciliten sus procesos de inclusión social positiva.
Productos:	1. Programa de habilidades psicosociales para juventudes. 2. Programa de competencias laborales. 3. Manual de Capacitación. 4. Conjunto de proyectos elaborado por las y los jóvenes. 5. Relación de otorgamiento de un incentivo semilla destinado a la presentación de los proyectos de las y los jóvenes al término del curso-taller. 6. Reporte final de actividades.

Requerimientos básicos:

Selección de jóvenes

- Conformar grupos de máximo 25 participantes para el proceso formativo de habilidades psicosociales y competencias laborales.

Planeación

- El programa deberá contar con un enfoque psico-social y técnico que contemple la necesidad de articular habilidades personales con la formación de competencias técnicas para el desarrollo de emprendimientos o proyectos sociales orientados a la prevención de las violencias y la delincuencia.
- Contar con una planta de instructores con experiencia en programas de habilidades para la vida y formación de competencias laborales con al menos 3 años de experiencia.

El Programa de habilidades psico-sociales deberá considerar los siguiente componentes:

1. Habilidades Cognitivas: solución de problemas, toma de decisiones, pensamiento creativo, pensamiento crítico, autoevaluación, etc.
2. Habilidades Emocionales: adaptación al cambio, motivación al logro, el manejo de situaciones críticas, manejo de sentimientos y emociones, control del estrés, etc.
3. Habilidades interpersonales: autoconocimiento, comunicación asertiva, empatía, habilidades para dialogar, negociar o rechazar, trabajo en equipo, resolución de conflictos, etc.
4. La integración de las siguientes temáticas complementarias:

- Identidad y género
- Liderazgo/coaching
- Prevención de riesgos psico-sociales

El programa de competencias laborales debe contemplar al menos los siguientes componentes:

1. Microempresas
2. Control interno
3. Administración
4. Contabilidad

- Material de consulta con ejercicios prácticos y bibliografía.
- Presentar una cartera de proyectos y organismos de financiamiento para el uso del grupo.
- Entrega del incentivo orientado a la presentación del proyecto.
- Se deberá entregar un reporte del proceso formativo integral para la inclusión social positiva en las y los jóvenes.

Etapas del proyecto

Para la puesta en marcha del proceso formativo se considerarán cuatro etapas:

Etapa 1

- Selección de las y los participantes del proceso. En caso de contar con el proyecto de "Promotores comunitarios", estos podrán ayudar a definir la lista de los participantes en los grupos beneficiarios del proceso formativo, tratando de que se logre un equilibrio entre mujeres y hombres y que se considere el interés voluntario de jóvenes para participar. De no ser así, esta ayuda puede ser proporcionada por el personal que el beneficiario determine.
-Se concretará el compromiso firmado de las y los participantes para acudir al curso-taller.
-Se identificarán las instalaciones adecuadas para llevar a cabo el curso-taller.
-Se recolectará la firma de las listas de asistencia de los grupos.

Etapa 2

- Conformar el currículo del programa de habilidades psicosociales.
- Conformar el currículo del programa competencias laborales.

Etapa 3

- Desarrollar un Manual de Capacitación.
- Sistematizar un documento con una cartera de proyectos y organismos de financiamiento.
- Impartir la capacitación a los grupos elegidos.
- Obtener la documentación comprobatoria firmada por concepto de la recepción de incentivos.

Etapa 4

- Presentación de los proyectos productivos elaborados por las y los jóvenes.
- Se llevará a cabo un ejercicio de reflexión que se incluirá en el reporte final del proyecto acompañado de la documentación comprobatoria del proceso integral.

Entregables (en formato digital):

Entregable 1: Etapa 1	**Entregable 2: Etapa 2**	**Entregable 3: Etapa 3**	**Entregable 4: Etapa 4**
1. Lista de participantes. 2. Cartas compromiso firmadas. 3. CV del proveedor que cumpla con los requisitos.	1. Programas de habilidades psico-sociales y competencias laborales.	1.Manual con los contenidos de capacitación. 2. Lista firmada de asistencia al curso. 3. Lista firmada por la recepción de incentivos. 4. Documentación fotográfica de la capacitación.	1- Sistematización de una cartera de proyectos y organizaciones de financiamiento de proyectos productivos para las y los jóvenes. 2. Carpeta con los proyectos presentados por las y los jóvenes. 3. Reporte Final con la reflexión.
Proveedor: SI	**Equipamiento:** SI	**Polígono:** SI	**Infraestructura:** NO

K. Red de Escuelas de Prevención Social de las Violencias.	
Objetivo:	Diseñar e implementar un programa de prevención con participación ciudadana para los diversos tipos de violencias presentes al interior y exterior de los planteles escolares.
Descripción:	El proyecto consta de cuatro fases con un proceso participativo: en la primera, se realizará un diagnóstico para detectar los tipos de violencia y sus problemáticas presentes en las comunidades escolares; en la segunda fase, se diseñarán acciones dirigidas a la prevención de las violencias detectadas; en la tercera fase, se ejecutarán las acciones en coordinación con las instancias que se consideren necesarias; finalmente, en la cuarta fase se realizará la evaluación de los resultados de las acciones. El proyecto deberá basarse en la metodología de las investigaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial para la Salud, la Organización de las Naciones Unidas, entre otras.
Productos:	1. Diagnóstico de tipos de violencia dentro y fuera del plantel escolar. 2. Documento con el diseño de las acciones de prevención social y situacional, a corto y mediano plazo, orientadas a disminuir y prevenir los tipos de violencia detectados con el diagnóstico, 3. Manual de prevención de las violencias dentro y fuera del plantel escolar (sustento teórico, cartas descriptivas y material didáctico y lúdico utilizado en las actividades). 4. Documento final con la evaluación de los resultados generado con el proyecto preventivo.

Requerimientos básicos:

Fase I. Conformar un grupo base de trabajo con máximo 15 integrantes (personal educativo, públicos, madres y padres de familia entre otros), que servirá como vínculo entre el proveedor, los beneficiarios y el resto de la comunidad escolar. El grupo base de trabajo, junto con el proveedor, realizarán un diagnóstico participativo para detectar las necesidades que el plantel educativo presenta en materia de prevención de las violencias.

Fase II. Diseño de las acciones para la prevención de los diversos tipos de violencia. El grupo base y el proveedor deberán diseñar las acciones de prevención en función de los datos generados con el diagnóstico y a las propuestas del alumnado, madres y padres de familia, entre otros. Se deberán considerar actividades lúdicas al interior de las instalaciones educativas. Finalmente, se seleccionarán las acciones que el equipo base de trabajo, junto con los beneficiarios, consideren prioritarias o que se pueden realizar de inmediato, tomando en cuenta las posibilidades y capacidades con las que cuentan(acciones a corto plazo). Para aquellas acciones que no se consideraron prioritarias o que demandan mayor tiempo, se deberá realizar un cronograma con los tiempos e instancias de las que se requerirá apoyo para realizarlas (acciones a mediano o largo plazo).

Fase III. Implementación de las acciones a corto plazo. De acuerdo a lo establecido en la fase anterior, se dará inicio a las acciones de corto plazo, utilizando los propios recursos del plantel y la comunidad escolar, apoyados por los beneficiarios y el proveedor. Las acciones de mediano o largo plazo deberán quedar plasmadas en un documento, mismas que estarán a cargo de los beneficiarios junto con la comunidad escolar para realizarlas posteriormente.

Fase IV. Evaluación del plan de acción. Esta fase la llevará a cabo el proveedor, quien deberá diseñar los indicadores y el método de evaluación que le permita medir el impacto del proyecto en el plantel escolar, basándose en la metodología mencionada anteriormente.

Entregables (en formato digital):			
Entregable 1: Fase I	***Entregable 2: Fase II***	***Entregable 3: Fase III***	***Entregable 4: Fase IV***
1. Diagnóstico de los tipos de violencia al interior y exterior de las escuelas. 2. Lista de los integrantes del grupo base de trabajo.	1. Lista de asistencia de reuniones periódicas. 2. Minutas de las reuniones del grupo base de trabajo. 3. Medios de recolección de datos para el diagnóstico y/o evaluación, tales como entrevistas, cuestionarios, encuestas, entre otros.	1. Documento con las acciones a mediano o largo plazo (acciones, metas, tiempos estimados, instancias involucradas y responsabilidades de cada una de ellas). 2. Material didáctico y lúdico utilizado en las actividades (un juego del material). 3. Documentación fotográfica de las intervenciones.	1. Informe Final. 2.Diseño de indicadores y método de evaluación
Proveedor: SI	**Equipamiento:** NO	**Polígono:** SI	**Infraestructura:** NO

L. Consejos o Comités Locales de Participación Ciudadana en Seguridad.	
Objetivo:	Dotar de capacidades institucionales a los Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana y aquellos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme a los artículos 131 y 132 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las disposiciones en la materia establecidas en las Leyes Estatales de Seguridad.
Descripción:	Crear o fortalecer a los Consejos o Comités, desde su instalación formal hasta su funcionamiento operativo, para que dichas instancias participen activamente en la generación de propuestas para promover la prevención de las violencias y de la delincuencia, la cohesión comunitaria, así como mejorar la función de las Instituciones de Seguridad, a fin de dar seguimiento y evaluar las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.
Productos:	• Organigrama y directorio de integrantes del Consejo o Comité. • Capacitación especializada en Consejos o Comités a los ciudadanos y servidores públicos que participan en su creación. • Propuesta de políticas públicas y resumen de la intervención. • Plan Anual de Trabajo. • Proyectos de reglamentación del Consejo o Comité para los escenarios A y B. • Material de difusión de actividades del Consejo o Comité solo para el escenario C. (Página Web, informes, publicaciones, artículos, etc.). • Informe final de resultados.

Requerimientos básicos:

1. La instancia ejecutora debe tener al menos tres años de experiencia acreditada en el desarrollo de proyectos o investigaciones de participación ciudadana, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana y/o prevención social del delito. En un principio, se requiere desarrollar una evaluación de los mecanismos de participación ciudadana en seguridad establecidos en el Municipio o demarcación territorial, a través de tres herramientas:
 a. Mapeo de actores para identificar alianzas estratégicas (asociaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, grupos colegiados de profesionales, gremios, organizaciones de jóvenes, mujeres, etc.).
 b. Análisis del marco jurídico del Consejo o Comité para determinar su grado de avance normativo e Institucionalización.
 c. Plan anual de trabajo que establezca los mecanismos de conformación de los Consejos o Comités Municipales.

2. Posteriormente, la instancia ejecutora convocará, en mutuo acuerdo con el beneficiario, a las autoridades locales que considere necesarias para exponer la metodología de trabajo, con el objetivo de destacar la importancia de los Consejos y Comités en la construcción de la seguridad ciudadana y la prevención social.

Dependiendo del grado de avance del Consejo o Comité se plantean 3 distintos escenarios:
Escenario A: No existencia del Consejo o Comité:
- El ejecutor deberá elaborar una propuesta de integración que tome en cuenta: a) Mecanismos de selección; b) Composición plural y representativa; c) Instalación formal; y, d) Plan Anual de Trabajo.
- Se deberá proponer un documento de reglamentación del consejo o comité municipal.

Escenario B: Baja operatividad o mejora institucional:
- Conforme a los hallazgos de la evaluación preliminar, se podrá optar por fortalecer normativamente al Consejo o Comité, o renovar la integración de sus miembros. En tal caso, el

proyecto podrá plantear: a) Capacitación en participación ciudadana para los miembros del Consejo; b) Elaboración de un Plan de Trabajo Anual que considere ejes de acción estratégicos; y, c) Proponer un proyecto de reglamentación del Consejo o Comité.

Escenario C: Fortalecimiento.

- En el caso de aquellas instancias plenamente constituidas, los Consejos o Comités podrán llevar a cabo: a) Informes y estudios en materia de prevención y seguridad ciudadana tendientes a la elaboración de recomendaciones de política pública; b) Participación en los programas de prevención del beneficiario; c) Formación de Comisiones de Trabajo (ej. seguridad ciudadana, función policial, educación, planeación urbana, prevención de la violencia, derechos humanos, asuntos migratorios e indígenas, así como otros temas que se consideren de atención prioritaria); d) Propuestas de coordinación interinstitucional con dependencias federales, estatales y municipales, o bien con la ciudadanía, tenga o no estructura organizativa; e) campañas de difusión; f) Promoción de foros de discusión, elaboración de memorias, informes periódicos e investigaciones multidisciplinarias; y, g) Otros que se consideren convenientes.

3. Los beneficiarios podrán apoyar a los Consejos y Comités con espacios para sesionar dentro de las instalaciones del Municipio o Demarcación Territorial del D.F., material de oficina y capacitaciones externas en prevención, seguridad, participación ciudadana y cualquier tema que favorezca el desarrollo de capacidades en estas instancias, hasta con un 50 por ciento del total del recurso. En ningún caso podrá destinarse al pago de honorarios.

4. No se podrán implementar, ni se considerarán como productos válidos, propuestas o acciones desvinculadas al fortalecimiento y desarrollo de los Consejos o Comités de Participación Ciudadana, instalados conforme a la ley de seguridad.

Entregables:

Entregable 1: Presentación	**Entregable 2: Plan de Trabajo**	**Entregable 3: Ejecución del proyecto**	**Entregable 4: Informe de resultados.**
Para todos los escenarios 1. **-Propuesta Técnica** -	Para todos los escenarios: 1. Inducción teórica a las instancias de gobierno, sobre la relevancia de los Consejos o Comités de Participación Ciudadana en Seguridad. 2. Mapeo de actores para identificar alianzas estratégicas del Consejo o Comité. 3. Análisis del marco jurídico del Consejo o Comité para determinar su avance normativo e institucionalización. Para todos los escenarios: - Plan Anual de Trabajo	Para el escenario A: 1. Propuesta de integración del Consejo que contenga: Mecanismos de selección, composición plural, instalación formal y Plan Anual de Trabajo. 2. Metodología de la instancia ejecutora para instrumentar la creación del Consejo o Comité de Participación Ciudadana. Para el escenario B: 1. Capacitación en seguridad y convivencia ciudadana, con énfasis en políticas preventivas a los miembros del Consejo. 2. Plan Anual de Trabajo del Consejo o Comité con Ejes Estratégicos. 3. Listas de asistencia	Para todos los escenarios: 1. Informe final de resultados Para los escenarios A y B se deberá entregar el proyecto de reglamentación.

		Para el escenario C: Se deberán cumplir con al menos uno de los seis entregables enunciados a continuación: (dependiendo del plan anual de trabajo y el recurso invertido): 1. Informes y estudios en materia de prevención social y seguridad ciudadana para elaborar recomendaciones de política pública. 3. Reporte sobre las comisiones de trabajo. 4. Propuestas de Coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía. 5. Campañas de difusión. 6. Elaboración de memorias, informes periódicos o investigaciones multidisciplinarias. 7. Otros que se consideren convenientes	
Proveedor: OPCIONAL	**Equipamiento:** SI	**Polígono: NO**	**Infraestructura:** NO

O. Capacitación en Modelos Policiales de Orientación Comunitaria con énfasis en la perspectiva de Género.	
Objetivo:	Proporcionar elementos teóricos y herramientas metodológicas de los modelos de policía de orientación comunitaria (proximidad/comunitaria) con la finalidad de facilitar pautas de interacción constructivas entre la policía y la comunidad, así como la definición de acciones coordinadas para la solución de determinadas problemáticas comunitarias. La inclusión de la perspectiva de género implica la orientación de acciones desde una perspectiva inclusiva que contemple las necesidades de género.
Descripción:	Brindar una inducción integral de al menos 40 horas teóricas y al menos 20 hora prácticas, con un formato de un seminario-taller, para adquirir conocimientos sobre lo modelos policiales de orientación comunitaria y resolución de problemas, para diseñar estrategias aplicables y viables en las comunidades.
Productos:	1. Programa de capacitación 2. Manual de capacitación 3. Proyectos de intervenciones policiales de orientación comunitaria presentados por las y los participantes 4. Informe de resultados.

Requerimientos básicos:

1. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana proporcionará las temáticas mínimas de la capacitación que serán dirigidas al personal policial. Las 20 horas prácticas deberán efectuarse *insitu* o sobre las problemáticas de los polígonos prioritarios concertados entre los beneficiarios y el Centro Nacional.
2. Cada corporación decidirá el número del personal policial participantes del proyecto en congruencia con un perfil policial orientado a la comunidad.
3. Contratar una institución o especialista con experiencia probada en programas y proyectos de policía de proximidad y/o comunitaria con cinco años de experiencia, para desarrollar capacitaciones en la materia.
4. Realizar una capacitación sobre temáticas de seguridad ciudadana, el papel de la policía en la prevención del delito, técnicas de interacción constructiva con la ciudadanía, mediación y negociación comunitaria, modelos policiales de orientación comunitaria, recopilación y análisis de información, entre otros.
5. Diseñar, conjuntamente, entre los capacitadores y los asistentes al curso, una estrategia de intervención basada en los polígonos anteriormente descritos o realizar intervenciones en sitios, si las condiciones de seguridad y proximidad con la comunidad de las demarcaciones lo permite.
6. Elaborar un informe en el cual se evalúen los resultados de la capacitación práctica, los principales hallazgos sobre los problemas más graves de seguridad y convivencia en la zona elegida y formular propuestas para replicar intervenciones policiales de orientación comunitaria.

Etapas del proyecto

Etapa 1

- El beneficiario definirá el proceso de selección de personal que cursará el programa de capacitación.
- Se enviará la propuesta de programa para la capacitación con énfasis en la perspectiva de género (envío para su aprobación).

Etapa 2

- Se llevará a cabo la impartición del seminario teórico (con al menos una duración de 40 horas)
- Se efectuará un Taller de aplicación práctica (con al menos una duración de 20 horas)
- Se recabará la firma del personal policial, mediante listas de asistencia
- Se recabará documentación gráfica del proceso de capacitación

Etapa 3

- Se solicitará al personal policial el desarrollo de proyectos de intervención (por equipo o individual) como requisito para la acreditación del seminario-taller.
- Se evaluarán los proyectos con base en los contenidos impartidos para informar del nivel de aprovechamiento del personal policial capacitado.

• Se elaborará y entregará un manual de capacitación que sirva como guía para el personal policial. • Se entregará una carpeta con un dossier de material de consulta y bibliografía básica. • Se desarrollará un informe final de la experiencia de capacitación y se podrán emitir observaciones o recomendaciones.			
Entregables (en formato digital):			
Entregable 1. Fase I: 1. Programa de capacitación.	**Entregable 2. Fase II: Inducción teórica.** 1. Memoria gráfica y documental de las capacitaciones. 2. Listas de asistencia y directorio de los participantes en la capacitación. 3. Listado de material de consulta utilizado para el desarrollo del curso y bibliografía (en medio magnético).	**Entregable 3. Fase III: Prácticas de campo** 1.Memoria gráfica y documental de la capacitación práctica y/o de campo. 2. Proyectos de intervenciones policiales de orientación comunitaria. 3. Evaluaciones finales donde conste la acreditación del curso-taller.	**Entregable 4. Fase III: Informe de resultados.** 1. Manual de capacitación 2. Reporte final del proceso de capacitación. 3. Carpeta con un dossier de material de consulta y bibliografía básica.
Proveedor: SI	**Equipamiento:** NO	**Polígono:** NO	**Infraestructura:** NO